



2026
PROSPECTO DIGITAL



PROCESO

DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN
DE ASPIRANTES A TROPA DEL EJÉRCITO



RESEÑA HISTÓRICA

En el año de 1990 el señor Grae. Germán Ruiz Zurita, Comandante General del Ejército, ante la necesidad imperiosa de optimizar la formación del soldado ecuatoriano, dispone la creación del Instituto que lleva el nombre de Escuela de Formación de Soldados del Ejército, mediante la Orden de Comando N.º 910 y publicada en la Orden General del 22 de febrero de 1990, funcionando inicialmente en el Escuadrón de Reconocimiento Mecanizado N.º 13 Epiclachima.



Posteriormente, en el mes de septiembre de 1992, bajo la dirección del señor Tcrn. E.M. Vicente E. Martínez, la Esforse se traslada al cantón Mejía, sector Aychapicho, ubicándose en las instalaciones de Fuerte Militar Atahualpa, disponiendo de una infraestructura para albergar a 300 alumnos, 100 instructores y personal administrativo.

El 1 de enero de 1997, el Estado Mayor Directorial del Ejército resuelve reabrir y denominar a la Esforse como Escuela de Formación de Soldados de la Fuerza Terrestre Vencedores del Cenepa, como reconocimiento a la brillante participación que tuvo el instituto en el conflicto de 1995.

El Comando General del Ejército, dispone a partir del 20 de agosto de 2002, que la escuela se traslade a la ciudad de Ambato, a ocupar las instalaciones donde funcionaba el Batallón de Infantería N.º 38 Ambato, en forma definitiva.

En la actualidad, la Esforse continúa funcionando en la parroquia “El Pisque”, ubicada en la Panamericana Norte km 4.5, donde cuenta con una capacidad instalada para formar a 1.300 aspirantes a soldados.



MISIÓN

Formar soldados de armas, servicios y especialistas en los campos técnico - militar, académico, ético - moral, físico y científico, basado en el perfil, competencias profesionales y valores institucionales, a fin de contribuir a la eficiencia operacional del Ejército.





VISIÓN

Ser el referente en la formación militar del personal de tropa de las Fuerzas Armadas, acreditado por sus procesos de innovación académica - educativa militar, acorde a los roles y escenarios futuros, valorado por la sociedad, con reconocimiento en el contexto regional, que contribuya al fortalecimiento del sistema de educación militar, basado en un modelo de gestión efectivo, con personal calificado y tecnología de punta.



REQUISITOS

- 1 Ser ciudadana o ciudadano nacido en Ecuador o ser hija o hijo de madre o padre ecuatoriano cualquiera sea su lugar de nacimiento. En este último caso, se justificará haber vivido en el Ecuador por un período mínimo de cinco años.
- 2 Ser mayor de edad hasta los 21 años, 11 meses y 30 días, a la fecha de ingreso a la escuela de formación militar.
- 3 Poseer el título de bachiller, refrendado por el Ministerio de Educación del Ecuador.
- 4 Acreditar condiciones médicas, físicas y psicológicas que le permitan cumplir el régimen de entrenamiento, militarización y posterior cumplimiento de funciones en las Fuerzas Armadas, de conformidad con los parámetros de valoración previstos para este efecto en el reglamento de cada Fuerza según sus requerimientos. La condición médica incluirá la respectiva valoración toxicológica.
- 5 Aprobar los exámenes de confianza determinados en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y normativa interna que se expida para el efecto.
- 6 Aprobar los exámenes académicos establecidos.



- 7 Cumplir con la documentación requerida que le habilite para el ingreso.
- 8 No haber sido dado de baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; a excepción de las causales estipuladas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10 y 11 del Artículo 85 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas.
- 9 Estado civil soltero y sin hijos, debiendo mantener estas condiciones durante todo el periodo de formación.
- 10 Los postulantes se registrarán en el sistema al proceso al cual desean postular (tropa), **sin que exista la posibilidad de realizar o solicitar el cambio de escuela**, una vez que esta se haya registrado desde un inicio.
- 11 No podrán participar las ciudadanas y ciudadanos que hayan sido dados de baja o separados del proceso de reclutamiento de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, por haber ingresado o presentado documentación adulterada o forjada, debidamente comprobado; así como también, haber sido detectado evadiendo o adulterando documentos, muestras (biológicas) o procedimientos establecidos para el reclutamiento.
- 12 El postulante o algún familiar hasta el primer grado de consanguinidad, no deberá registrar antecedentes penales o estar inmerso en procesos judiciales penales, por delitos contemplados en el Código Orgánico Integral Penal.



13 Cumplir con el registro nacional de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y con la fase de inscripción y postulación para las carreras focalizadas, ofertado por la Universidad de Fuerzas Armadas-ESPE.

14 Poseer una estatura mínima descalzos:
a. Hombres: 163 cm.

15 Ubicarse dentro del cupo establecido, una vez finalizado el proceso de selección, situación que se basa en el promedio general alcanzado por el postulante.

16 El postulante que incurra en actos fraudulentos a lo largo del proceso o participe de actos de corrupción en actividades del proceso será separado inmediatamente.

17 No ser afiliada/o a ningún partido político.





FASES DEL PROCESO Y PONDERACIÓN



ORD	FASES DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO	PONDERACIÓN
1	INSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.	EXCLUYENTE
2	PRUEBAS PSICOTÉCNICAS / PSICOLÓGICAS, PRUEBAS TOXICOLÓGICAS Y DE CONFIANZA.	EXCLUYENTE
3	EXÁMENES MÉDICOS.	EXCLUYENTE
4	PRUEBAS FÍSICAS.	25 %
5	PRUEBAS ACADÉMICAS.	50 %
6	ENTREVISTA PERSONAL.	20 %
7	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS.	5 %
TOTAL		100%



TABLA DE MÉRITOS

MÉRITOS	DESCRIPCIÓN DE LA PONDERACIÓN	PUNTAJE DE MÉRITOS	
ACADÉMICOS	Abanderados	Pabellón nacional	0,20
		Pabellón provincial	0,15
		Pabellón de la institución	0,10
	Escoltas	Pabellón nacional	0,05
		Pabellón provincial	0,05
		Pabellón de la institución	0,05
	Ganador de concursos académicos (solo se reconocerá al de mayor trascendencia)	Internacional	0,10
		Nacional	0,05
		Provincial	0,05
	Cuerpo de brigadieres siempre y cuando no hayan puntuado como abanderados y escoltas (colegios militares y liceos navales emblemáticos de FF.AA. y debiendo haber permanecido todo el año como parte del cuerpo de brigadieres de manera ininterrumpida).	Brigadier Mayor	0,20
Brigadier		0,15	
Subbrigadieres		0,10	
DEPORTIVO	Ganadores de competencias como 1er. Lugar, 2do. Lugar; y 3ro. Lugar, en competencias representando a federaciones nacionales, provinciales y cantonales (solo se reconocerá al de mayor trascendencia).	Campeonato internacional (1ro / 2do / 3ro)	0,40
		Diploma de reconocimiento por participación internacional	0,35
		Campeonatos nacionales	0,35
		Campeonatos provinciales	0,30
		Campeonatos cantonales Intercolegial (Certificado por la institución educativa)	0,20
CULTURAL	Reconocimientos culturales (nacionales/ internacionales) otorgados por instituciones públicas y privadas reconocidas a nivel nacional e internacional (solo se reconocerá al de mayor trascendencia).	Eventos internacionales	0,20
		Eventos nacionales o provinciales	0,15
		Eventos intercolegiales	0,10
MILITAR	Cumplimiento del Servicio Cívico Militar Voluntario, con informe motivado del comandante de Unidad, que recomiende su postulación como aspirante a las escuelas militares de formación.	0,30	
	Haberse graduado en las Instituciones Educativas Fiscomisionales, emblemáticas de Fuerzas Armadas.	0,30	

NOTA:



Los postulantes podrán presentar un solo mérito en el eje deportivo y cultural; mientras que en el eje académico podrán presentar un mérito adicional por ser ganador en los concursos académicos. En ningún caso, el puntaje de méritos podrá ser mayor a 1 punto, que equivale al 5% del porcentaje de proceso de reclutamiento.



INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN



La inscripción se realizará en línea a través de la página oficial del Ejército Ecuatoriano: ***www.ejercitoecuadoriano.mil.ec***, donde el postulante ingresará sus datos y recibirá un comprobante de inscripción.



Una vez desarrollado este paso deberá adjuntar este comprobante a su carpeta virtual la misma que deberá subir en línea.



Las inscripciones y entrega de documentación se realizará a partir del **10 de febrero de 2026**.



PRUEBAS MÉDICAS

Exámenes de laboratorio, imagen y otros procedimientos especiales.

Valoración médica de especialidades y odontología:

- ▶ Cardiología
- ▶ Neurología
- ▶ Otorrinolaringología
- ▶ Oftalmología
- ▶ Urología (hombres)
- ▶ Cirugía general
- ▶ Medicina interna
- ▶ Traumatología
- ▶ Odontología
- ▶ Toxicología



Valoración de salud mental:

- ▶ Evaluación de rasgos de personalidad.
- ▶ Evaluación de capacidades mentales.
- ▶ Evaluación de rasgos psicopatológicos.
- ▶ Evaluación de riesgo psicosocial.



Costo aproximado de los exámenes médicos.

Hombres - \$480,00



NORMAS DE USO DE TATUAJES

- 1 Al postulante se le permite portar hasta un (01) tatuaje; este no deberá ubicarse en lugares visibles del cuerpo mientras use el uniforme interior de deportes (pantalóneta, camiseta y medias tobilleras).
- 2 En el caso que el postulante disponga de un tatuaje, siempre y cuando este no sea visible con el uniforme interior de deportes, no podrá sobrepasar un diámetro de 10 cm de longitud.
- 3 El tatuaje será sometido al análisis por parte de los responsables de la evaluación médica y psicológica, así como del personal militar relacionado con el proceso.

Cabeza, cuello, rostro y orejas.



Muslo 10 cm sobre la rodilla.
Rodilla 20 cm debajo de la misma.



Dedo, mano, antebrazo, no más de 5 cm encima del codo.

SITIOS DONDE NO PUEDEN PORTAR TATUAJES



CURSO PREPARATORIO VIRTUAL

Consiste en realizar la nivelación de los conocimientos académicos de los postulantes, que serán posteriormente evaluados durante la fase de pruebas académicas.



ASIGNATURAS



INGLÉS



COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA



MATEMÁTICAS



HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CÍVICA



NOTA:

El postulante deberá prepararse de forma **OBLIGATORIA** en el curso virtual diseñado en la plataforma CEDMIL del Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre. Postulante que **NO CUMPLA** con el curso preparatorio será **EXCLUIDO** del proceso.



EVALUACIÓN DE PRUEBAS FÍSICAS

ASPIRANTES A TROPA DE ARMA Y SERVICIOS

TABLA	AÑOS	ABDOMINALES	FLEXIÓN DE CODO	TEST 2 MILLAS	NATACIÓN	SALTO DECISIÓN
ÚNICA	18-22	1'30"	1'30"	3.219 mts	200 mts	EXCLUYENTE
		50 0	45 0	12'50" 18'10"	04'50" 07'30"	5 metros

TABLA	AÑOS	FLEXIONES EN LA BARRA	VELOCIDAD
ÚNICA	18-22	SIN TIEMPO	100 metros
		10 0	13" 17"

■ Para la prueba de velocidad no se permiten zapatos de clavo.
 ■ Para la prueba de flexión y contracción en barras no se permiten guantes ni accesorios adicionales; sin embargo, se permite el uso de magnesio o cal en las manos de manera voluntaria.

Orden de las pruebas físicas para aspirantes a tropa de arma y servicios

DÍA 1	DÍA 2
<ul style="list-style-type: none"> • Flexión y extensión de cadera. • Flexión y extensión de codo en barra. • Flexión y extensión de codo. • Test de 2 millas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velocidad 100 metros. • Natación. • Salto de decisión.



PRUEBAS DE CONFIANZA



Serán aplicadas a los postulantes para poder determinar si presentan reacciones significativas de engaño (tienden a mentir), así como también determinar su comportamiento y el entorno social, familiar y económico del postulante.

Ámbito	Examen
Técnico	Estrés de voz Poligrafía
Psicosocial	Psicológico Socioeconómico



Costo aproximado

\$70,00



NOTA:

El postulante que no pase las pruebas de confianza será **EXCLUIDO** del proceso.



EVALUACIÓN DE PRUEBAS ACADÉMICAS



- ASIGNATURAS:**
- 📖 INGLÉS
 - 📖 COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
 - 📖 MATEMÁTICAS
 - 📖 HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CÍVICA



ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal tiene como finalidad profundizar en la información del postulante a la escuela de formación militar y consiste en el desarrollo de un diálogo donde los tribunales evaluadores indagan sobre ciertos aspectos fundamentales en el futuro miembro del Ejército Ecuatoriano, como son la capacidad de desenvolvimiento y expresión oral, rasgos de personalidad destacables, nivel socioeconómico, entre otros.

Esta fase se ejecuta en las instalaciones de las escuelas de formación militar de la Fuerza Terrestre y se desarrolla con la presencia del postulante, sus padres y/o representantes legales.

Al finalizar la entrevista, el postulante a tropa, recibe la respectiva mención correspondiente a la calificación de méritos debidamente certificados y comprobados, y a la calificación alcanzada en la entrevista personal impuesta por el tribunal evaluador.










JOVEN ECUATORIANO

El proceso de ingreso al Ejército Ecuatoriano es **meritocrático y transparente**, la institución militar **no tiene ningún convenio** con personal civil o militar en servicio pasivo, prestadoras de servicio de salud o centros de preparación a las escuelas militares que garanticen el ingreso a las escuelas de formación del Ejército. Además, nadie está en la capacidad de ofrecer cupos para ingresar.

N  **TE DEJES
ENGAÑAR**

Tu esfuerzo y dedicación te permitirá ser parte del Ejército Ecuatoriano.

Sigue nuestras cuentas oficiales:     

MAYOR INFORMACIÓN

En nuestras páginas oficiales:



www.ejercitoecuadoriano.mil.ec



www.esforse.mil.ec

Sigue nuestras cuentas oficiales:

